



Juicio No. 17294-2022-00412

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, martes 14 de marzo del 2023, a las 15h58.

Señores:

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En su despacho.-

En la acción de protección No. 17294-2022-00412, la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dispone:

“...Quito, miércoles 8 de marzo del 2023, a las 08h50

“...**VISTOS:** con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, en especial en los Arts. 76 numerales 1 y 7, y 82 de la Constitución; y, 24 de la LOGJCC, este Tribunal Constitucional Ad quem, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, resuelve RECHAZAR el recurso de apelación interpuesto por el accionado, confirmando la sentencia subida en grado en los términos expuestos. Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 86, numeral 5, de la CRE, una vez ejecutoriada esta sentencia, por Secretaría remítase una copia certificada de la misma a la Corte Constitucional; luego, devuélvase el proceso al Órgano judicial de origen para los fines legales pertinentes, obteniéndose copia certificada del presente fallo para el archivo de la Sala.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-...”

En tal virtud, me permito remitir en doce (12) fojas útiles, las copias certificadas de la sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha.

Atentamente

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	23-03-2023
	a las 12:31
Por:	
Anexos:	
	f.) SECRETARÍA GENERAL

Firmado por
DAYSI GABRIELA
PROANO ESPIN
C=EC
L=QUITO
CI
1716259096

DAYSI GABRIELA PROAÑO ESPÍN

SECRETARIA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL